

**Preguntas frecuentes
sobre el
Programa de Formación de Aspirantes a Magistradas/os “Profamag”
Delegación Regional General Roca**



- [1. ¿Qué es el Profamag?](#)
- [2. ¿Es arancelado o gratuito? ¿Hay cupo de ingreso?](#)
- [3. ¿Otorga puntaje para los concursos de Juez?](#)
- [4. ¿Cuántas horas de cursado comprende?](#)
- [5. ¿Cómo se organiza el cursado?](#)
- [6. ¿Cuánto dura el cursado de cada Módulo \(Curso\)?](#)
- [7. ¿Cuáles son las modalidades de cursado?](#)
- [8. ¿Dónde se cursa la modalidad presencial y en qué días?](#)
- [9. ¿Qué carga horaria exige el cursado por videoconferencia?](#)
- [10. ¿Qué porcentaje de asistencia se requiere para rendir la evaluación de cada módulo?](#)
- [11. ¿Se pueden justificar inasistencias en las clases presenciales y/o por videoconferencia?](#)
- [12. ¿Cuáles son las condiciones para mantener la regularidad?](#)
- [13. ¿Cómo son las evaluaciones?](#)
- [14. ¿Debo llevar algún elemento a las evaluaciones?](#)
- [15. ¿Con qué nota mínima se aprueba?](#)
- [16. ¿Qué requisitos son necesarios para inscribirse al Profamag?](#)
- [17. ¿Cómo se realiza la inscripción al Profamag?](#)
- [18. ¿Qué debo hacer después de inscribirme en el Profamag?](#)

1. ¿Qué es el Profamag?

Es el Programa de Formación de Aspirantes a Magistradas/os que forma en las competencias profesionales necesarias para el desempeño de la función judicial en quienes aspiren acceder a la Magistratura

[volver](#)

2. ¿Es arancelado o gratuito? ¿Hay cupo de ingreso?

- a) El Profamag es totalmente gratuito. No se percibe ningún arancel
- b) En caso de existir un número mayor de inscriptos que las vacantes disponibles las mismas se asignarán por sorteo público

[volver](#)

3. ¿Otorga puntaje para los concursos para la designación de Magistradas/os?

Sí, el certificado completo otorga 8 (ocho) puntos en los concursos del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

[volver](#)

4. ¿Cuántas horas de cursado comprende?

Comprende **294 horas reloj**

[volver](#)

5. ¿Cómo se organiza el cursado?

Está organizado en **18 módulos** (cursos) de cursado obligatorio

[volver](#)

6. ¿Cuánto dura el cursado de cada Módulo (Curso)?

Los módulos tienen una duración predeterminada en el programa de estudios

Poseen un mínimo de 10 horas reloj y un máximo de 21 horas reloj

Representan un tiempo de cursado de entre uno y dos meses cada uno.

El tiempo completo de cursado del programa depende de la disponibilidad de tiempo de cursado, la asistencia y la aprobación de

los mismos por parte de las/os Alumnas/os.

[volver](#)

7. ¿Cuáles son las modalidades de Cursado?

- a) Presencial
- b) Por video conferencia
- c) Virtual

[volver](#)

8. ¿Dónde se cursa y en qué días y horarios?

La modalidad presencial se cursa en la sede de la Delegación Regional General Roca y/o el lugar que se determine dentro de la ciudad.

Se cursan en modalidad intensiva con una carga horaria diaria que en cada caso estará de acuerdo a la disponibilidad organizativa y a las posibilidades de transporte de los Docentes, preferentemente los días Viernes y Sábados.

[volver](#)

9. ¿Qué carga horaria exige el cursado por video conferencia?

Los días posibles de cursado de la modalidad por video conferencia son de lunes a viernes de 14 a 17 horas y/o de 17 a 20 horas
Cada cursada por videoconferencia exige como mínimo 3 horas semanales

[volver](#)

10. ¿Qué porcentaje de asistencia se requiere para rendir la evaluación de cada módulo?

- a) Presencial y/o videoconferencia: La asistencia mínima es del 80% de las horas de clase previstas
- b) Virtual: la realización del 100 % de las actividades

[volver](#)

11. ¿Se pueden justificar en las clases presenciales y/o por videoconferencia?

Bajo ciertas condiciones excepcionales expresamente previstas se puede solicitar la justificación de la inasistencia. (Ver Res. 351/16 para interiorizarse de las causales)

[volver](#)

12. ¿Cuáles son las condiciones para mantener la regularidad?

Para mantener la regularidad se requerirá:

- a) **aprobar** por los menos **4 cursos** en el **Ciclo Lectivo**
- b) no desaprobado por inasistencias reiteradas dos cursos en el año calendario
- c) no reprobado las evaluaciones de dos cursos en el año calendario o de tres cursos en más de un año calendario

[volver](#)

13. ¿Cómo son las evaluaciones?

Por video conferencia, y realizadas en el mismo momento a todas/os las/os alumnas/os del curso respectivo

[volver](#)

14. ¿Debo llevar algún elemento a las evaluaciones?

Cada alumna/o deberá disponer de una computadora personal

[volver](#)

15. ¿Con qué nota mínima se aprueba?

La nota mínima para aprobar es de 7 (siete) puntos

[volver](#)

16. ¿Qué requisitos son necesarios para inscribirse al Profamag?

- a) Título de abogada/o con una antigüedad mínima de cuatro años

[volver](#)

17. ¿Cómo se realiza la inscripción al Profamag?

Exclusivamente por el sitio web de la Escuela Judicial www.escuelajudicial.pjn.gov.ar

- a) Debe completar el formulario digital on line adjuntando los archivos del título de abogada/o, DNI, foto digitalizados y carta de intención

detallando de manera clara y concreta las razones por las que desea realizar el Profamag

d) Cuando concurra a la entrevista informativa se le habilitará usuario y password para realizar los cursos que se dicten

[volver](#)

18. ¿Qué debo hacer después de inscribirme en el Profamag?

a) En el caso de existir un número mayor de inscriptos que las vacantes disponibles, las mismas se asignarán por sorteo público

b) Realizado el sorteo si lo hubiere, se publicará en el sitio web el listado de los aspirantes sorteados con las fechas asignadas para una entrevista personal informativa con el Delegado Regional de la Escuela Judicial .

c) La asistencia a la entrevista informativa es obligatoria y tiene como objetivo ilustrar y evacuar dudas a los ingresantes acerca del programa y las condiciones de cursado del mismo

d) No influye en el acceso al Programa